

DECRETO EXENTO N° 2.797
RETIRO, 15 DE DICIEMBRE DEL 2010.

VISTOS:

- 1° El Decreto Exento N° 2.799 de fecha 15 de diciembre del 2010 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2011.
- 2° Plan de Desarrollo Comunal 2011 y sus modificaciones.
- 3° El Memorando Interno N°21 de fecha 15 de diciembre del 2010 del Secretario Municipal comunica acuerdo favorable del H. Concejo Municipal, sesión 35° Extraordinaria Pública, la aprobación del Programa Anual con sus Metas y Líneas de Acción 2011 de la Ilustre Municipalidad de Retiro.
- 4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

Plan de Desarrollo Comunal 2011.

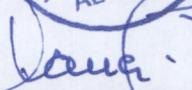
modificaciones indicadas en el punto anterior.

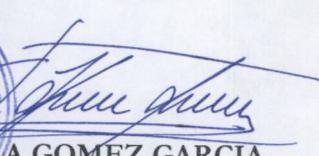
1° **APRUÉBASE**, las modificaciones a fojas trece (13) al

2° **ADJÚNTESE**, al presente decreto las

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE DE LA COMUNA DE RETIRO

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL


DIRECTOR
SECPLA
RETIRO

CARLA GOMEZ GARCIA
SECPLA

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía
- ✓ Administración Municipal
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Unidad de Control
- ✓ Dirección de Obras Municipales
- ✓ Dirección Desarrollo Comunitario
- ✓ Depto. de Administración y Finanzas
- ✓ Secretaría Comunal de Planificación /
PCC/GBT /CGG/mlp